

Atentamente,

Indicadores financieros.

terminado el 31 de Diciembre del 2016, así como una determinación de los principales
7.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al periodo
habiendo cumplido con todas sus obligaciones patronales.
informar que la empresa mantiene a todo su personal bajo relación de dependencia directa,
6.- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformatoria al código de trabajo, cumples
normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las
registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de
5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras
adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una
Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de
3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro
las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de
2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y
de todos los administradores de la Compañía.
1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución
90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en
presentarles el siguiente Informe del Comisario de YERSCOMMERCE S.A., para el ejercicio
económico terminado el 31 de Diciembre del 2016.

YERSCOMMERCE S.A.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

INFORME ANUAL DEL COMISARIO